

Tarea Ordenamiento: Nuevas medidas de carácter salarial y actualización sobre precios y tarifas

Para informar detalles de la marcha de la Tarea Ordenamiento, en estos dos meses y medio, comparecen en la *Mesa Redonda* el jefe de la comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, Marino Murillo Jorge, y las ministras de Trabajo y Seguridad Social y de Finanzas y Precios, Marta Elena Feitó Cabrera y Meisi Bolaños Weiss, respectivamente.

En la última reunión del Consejo de Ministros, el presidente cubano subrayó que en la implementación de este complejo proceso “se ha seguido planteamiento a planteamiento, discusión a discusión, y se han ido rectificando cuestiones que no nos salieron bien”, reconoció.

Marino Murillo: Hay preocupación en las personas sobre el tema ingreso-precio

El jefe de la comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, Marino Murillo Jorge, recordó que **el ordenamiento monetario lleva dos meses y medio de ejecución, medida anunciada desde el 10 de diciembre con la posterior publicación de las normas jurídicas.**

Desde ese momento, en que comenzaron las opiniones del pueblo, se empezaron a revisar los elementos señalados. “Todo lo que se cambió en diciembre tuvo que ver con el diseño y muchas de las cosas que ocurrieron a partir de enero tuvo que ver con la propia implementación y errores que se cometieron”, reconoció.

Datos aportados por Murillo Jorge indican que en Cuba **hay más de 3 000 000 de personas trabajando en el sector estatal, de ellos el 52% está en el sistema empresarial y el 48% en el sector presupuestado.** “Un sector presupuestado grande, debido a las conquistas sociales de la Revolución, pero que habrá que ir revisando poco a poco porque es un gasto social grande”.

También hay 1 670 000 pensionados y unos 114 000 núcleos que reciben ayuda de la asistencia social. “Todo eso sumado se ubica en torno a los 5 000 000 de personas”.

Murillo Jorge reiteró que uno de los objetivos de la Tarea Ordenamiento es que a partir del incremento de salario, las pensiones y la asistencia social “esas personas tengan la percepción que ahora están mejor que antes”.

Reconoció que **han ocurrido errores en la implementación, precios que se dispararon y sobre todo, los precios del mercado informal de la economía debido al déficit existente.** “Hay preocupación en las personas sobre el tema ingreso-precio y es algo que estamos estudiando a profundidad y con lo que hemos tomado medidas que se han ido informando”.

Por tanto, ese objetivo de la Tarea Ordenamiento no se ha perdido. “Pero no es el único, el más importante es una corrección del precio relativo a los productos buscando que la economía reaccione”, dijo y reafirmó que “todos los objetivos se siguen y se toman medidas, en medio de una compleja situación económica”, por el recrudecimiento del bloqueo y el impacto de la pandemia.

¿Cuáles han sido las principales modificaciones realizadas?



Al referirse a la marcha de la Tarea Ordenamiento, argumentó que como método de trabajo, existe un chequeo constante por parte del Gobierno. **Se han efectuado 53 reuniones presididas por el presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, donde se han analizado 167 temas, de los cuales 44 asuntos implican cambios en las normas jurídicas. En total, 67 normas, de las cuales ya están emitidas 27 y en proceso se encuentran 40.**

Se han tomado decisiones, continuó, relacionadas con los sectores presupuestado y el empresarial, en términos de tarifas, precios y vínculos entre las empresas, que de manera indirecta tienen que ver con la población.

“Muchos de esos temas son resultado de escuchar constantemente las opiniones de la población, como siempre ha indicado el general de Ejército, Raúl Castro”, destacó.

Revisando las medidas tomadas, Marino Murillo recordó que **se modificaron las tarifas eléctricas en el sector residencial, con un presupuesto subsidiado previsto de 17 800 000 000 que pudieran ser superiores si crecen los precios del petróleo en el mercado mundial**, “como lo están haciendo. Pero al menos en este primer año las tarifas no se subirán”, anunció.

“Si creciera el costo de la generación de electricidad sin subir las tarifas, el monto que tiene que asumir el presupuesto pudiera ser más grande, en el orden de 3 000 000 000 o 5 000 000 000 más. Pero depende de cómo se comporte el precio del petróleo en el mercado mundial”.

En cuanto al ahorro, dijo que en enero las tarifas ayudaron a que las personas ahorraran.

La segunda medida fue **el establecimiento de tarifas eléctricas para las formas de gestión no estatal**. “Aquellas personas que tenían su actividad económica en su vivienda también pagaban la tarifa residencial y junto con la reducción de la tarifa, se les cambió la facturación. Incluso se les dio la opción de los primeros 250 pesos por la tarifa residencial con subsidio y de ahí en adelante por la tarifa no residencial que es más cara, pero no progresiva”.

“Algunas personas han dicho que ahora le vamos a pagar la electricidad a los cuentapropistas. No es correcto. Siempre la tarifa no residencial cubre los costos de la generación”, aclaró Murillo Jorge.

No obstante, a estas personas, cuya tarifa fue modificada, se le pidió “un actuar responsable y no poner a la población precios abusivos y especulativos”, dijo.

Igualmente se actualizaron las tarifas para aquellos que generan fuera del sistema energético nacional, con fuentes renovables y cogeneradores independientes, de manera que se estimulen estas formas.

La cuarta medida consistió en la reducción del precio del GLP, en principio en 213 CUP y bajado a 180. “También ha habido una eficiencia en este consumo en las familias. Antes las personas que tenían un ciclo casi siempre consumían un cilindro antes del ciclo. Ahora, según nos informan de Cupet, se quedan un poquito más pasaditos del ciclo”.

Sobre la disminución del precio del keroseno en 50% en zonas no electrificadas implica un subsidio de 90 MMP del presupuesto del Estado.

Por otra parte, **se amplió la nomenclatura de medicamentos con precios subsidiados que implica el crecimiento del subsidio del presupuesto a más de 3 000 000 000 de pesos.**

Se tomaron asimismo medidas para el control de los precios abusivos y especulativos. Reiteró que existen condiciones objetivas para que se produzca un incremento de precios. “Uno, el déficit de oferta. Dos, se ha subido el ingreso de la población y por tanto, la demanda solvente. Tres, el incremento de los costos a las formas de gestión no estatal, y cuatro, el alto déficit fiscal del presupuesto relacionado de alguna manera con el proceso inflacionario”.

“Entonces, hacer la Tarea Ordenamiento aún con esos riesgos fue la decisión. Pero existe un grupo de medidas de corte administrativo para enfrentar precios abusivos y especulativos, las cuales se están tomando pero no con los resultados previstos. La población siente esos precios y se queja”.

Según el Ministerio de Finanzas y Precios, **el 82% de las denuncias que se investigan resultan “con razón”, lo que indica que “existen violaciones porque el enfrentamiento tiene debilidades.** Se estudian nuevas medidas, pero habrá que seguir batallando contra estos precios”.

La octava medida fue la ratificación de facultades de aprobación de precios a diferentes niveles. Por ejemplo, a rones nacionales, surtidos de cigarros y nuevo surtido de la compota de entrega normada.

Se ha trabajado, además, con el sector del transporte en la descentralización de facultades al Ministro para establecer tarifas de transportación pública, otros servicios especiales por ómnibus y de carga área; así como en la disminución de las tarifas de carga en el sector empresarial. "Se han bajado tarifas que exigen a las empresas transportistas una mayor eficiencia".

En este sentido, resumió, han quedado tarifas máximas para el alquiler de ómnibus, minibuses y microbuses para el transporte a trabajadores y autorización a que las entidades asuman parte del costo. "Había lugares en que la transportación obrera casi le costaba a las personas 600 pesos al mes. Si la entidad paga la mitad o una parte, ayuda a esos trabajadores, sobre todo aquellos que deben recorrer largas distancias".

También se transformó, prosiguió Murillo Jorge, la forma en que el Ministerio de Salud Pública paga las tarifas de transporte a los pacientes de hemodiálisis y el cobro de la tarifa de la empresa de transporte escolar. Por ejemplo, "en las escuelas esos transportes cobraban también las ocho horas que estaban detenidos esperando y si era así, se acabaría el presupuesto en tres meses. Son cosas chiquitas pero que dan paso a cosas grandes. Antes la tarifa era pequeña y no significaba nada, pero ahora las personas e instituciones han comenzado a revisar su presupuesto. Son las cosas de corte positivo de la Tarea Ordenamiento".

A la par, **se ha trabajado mucho el precio del cerdo, arroz, café, semillas de hortalizas, viandas y frutas.** Por ejemplo, "el precio de la tonelada de cerdo en pie a los productores es 42 000 pesos y ellos no estaban de acuerdo porque no les daba utilidad producir cerdos. Pero la solución no fue subir el costo del cerdo. Sino bajar el precio a ellos de los piensos al 60%".

El jefe de la comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos anunció que otras medidas relacionadas con el arroz y la leche están siendo analizadas y serán informadas próximamente, "resultado de recorridos por el país y discusiones en los territorios, pensando en el tratamiento especial al sector agropecuario".

Otras revisiones tuvieron que ver con las tarifas de agua al sector productivo, que bajaron en un 20% aproximadamente.

- Se han dado facultades de los ministerios a los grupos empresariales, como parte de la política de centralizar las facultades de precios a las empresas.
- Establecimiento de subsidios a precios minoristas para productos de entrega específica al Plan Turquino - Manatí, Caimanera y zonas de difícil acceso.
- Se estableció la tarifa fija para el cobro de agua en edificios multifamiliares.
- Se acotaron los precios de los comedores obreros. "Por encima de 18 pesos lo tiene que pagar el centro de trabajo o una parte, pero los problemas dados inicialmente de una ración en 100 y 200 pesos ya se resolvieron".
- Se le dio un tratamiento al procedimiento para el cobro del servicio de limpieza de fosas reiterativas y casos vulnerables "que a partir de una formulación lo más que te puede costar en el año es 280 pesos".
- Aplicación de precios mayoristas de combustible a las cooperativas no agropecuarias, dedicadas a la transportación de pasajeros.

"El litro de diésel mayorista es 14 pesos y el minorista 30. Todo esto se hace para que se refleje en los servicios minoristas a la población y no haya precios abusivos y especulativos", subrayó.

- Se revisaron las tarifas de los servicios jurídicos prestados por los bufetes colectivos. "Se bajaron en un por ciento importante".
- Establecimiento de tarifas máximas de los servicios productivos en CUP para el cobro de los servicios que presta la Aduana General de la República.

"Las personas que habían importado antes del 31 de diciembre se le cobraron los aranceles anteriores a la Tarea Ordenamiento, debido a que estos servicios estuvieron detenidos por la pandemia".

- Aprobación de los precios mayoristas de combustible para TaxiCuba.
- Bonificación de la tasa de peaje a personas jurídicas y naturales que lo requieren por sus funciones y lugar de residencia.

Murillo Jorge recordó que en enero cuando las personas no recibieron el mismo anticipo de 1 000 pesos de diciembre, se aprobó otorgar un anticipo salarial a quien lo necesitara con posibilidades de pagarse en cuatro meses, "una medida cuyo uso prácticamente fue mínimo, pero se atendió las opiniones de la población".

Otra modificación consistió en **el incremento de las escalas salariales superiores para los operarios de alta clasificación en el sistema empresarial (60 cargos y más de 12 000 trabajadores).**

El jefe de la comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos dijo que el diseño de la tarea previó que no iba a haber pagos por resultado, sino a destajo, con la distribución después según las utilidades. "No obstante, se mantuvieron para un grupo de instituciones asociadas al resultado individual que no constituye un pago a destajo en agencia de taxis (TaxisCuba), empresa de transporte de La Habana (choferes y cobradores) y comercio minorista del turismo".

Otra medida estuvo relacionada con **la descentralización de la facultad al ICRT y al Ministerio de Cultura para la aprobación de las formas de pago a los trabajadores que participan en la producción y realización de los programas de radio y televisión, estudios de animación y obras audiovisuales.**

Igualmente se estableció **un sistema de pagos para los gestores cobradores de multas, así como se pasaron a escalas salariales superiores a los maestros graduados de técnico superior (ciclo corto) en la enseñanza general y media.**

Con relación al tema del banco, argumentó, se tomaron medidas para apoyar al sistema empresarial. "Siempre que se haga una devaluación se produce el descalce de monedas por diferente tipo de cambio. Entonces, toda la deuda que había la concentramos en los bancos, quitándosela al sistema empresarial y al banco lo calza el presupuesto del Estado".

"Hay unos 87 000 000 de deudas que las empresas no han pasado de su contabilidad a los bancos y se amplió la prórroga hasta marzo. Cuando se acabe el mes, la empresa que no lo haga y, después aparezca el dólar para pagar una deuda al exterior, le harán falta 24 pesos, pero esta solo tiene un

peso porque esto se generó antes del tipo de cambio. Es decir, si la empresa no hace este proceso antes de que acabe marzo, esta tendrá que asumir el 23x1 que le falta”.

Murillo Jorge también se refirió a **la aprobación de la entrega de financiamiento al grupo azucarero Azcuba**, que se encuentra en plena zafra, con sus limitaciones. “Hay un incumplimiento importante de la producción de azúcar”, acotó.

También **se entregó financiamiento a empresas agropecuarias de Artemisa y Mayabeque**, que lo han solicitado, “con el espíritu de que no se produzcan cadenas de impago con los productores, pues estamos revisando los flujos financieros en este tipo de empresas”.

Precisó que **se han estudiado más de 100 temas durante estos primeros meses de Tarea Ordenamiento**. “Las personas siguen teniendo muchos criterios. Algunos, incluso, dicen que han cambiado tantas cosas después de tantos años de estudios. Así es la vida: hemos reconocido que ha habido cosas de diseño e implantación, pero es preciso recordar que en un mismo día se hicieron muchos cambios (se quitó el CUC, se cambió el tipo de cambio, se hizo la reforma salarial y se eliminaron subsidios excesivos y gratuidades indebidas) y todavía hay un grupo de cosas en la economía que hay que seguir precisando a largo plazo”.

Por ejemplo, la actividad del transporte es transversal a la economía y como tal implica muchos ajustes. Reconoció que en los primeros días las tarifas de estos servicios dieron sus problemas, pero “con el paso del tiempo se ha ido enderezando, definiendo tarifas que exigen el máximo de eficiencia en las empresas de transporte”.

En términos de precios, dijo, ha habido un proceso de descentralización en la formación que aunque haya generado una primera etapa compleja, en el futuro será mejor porque los empresarios tendrán que negociar precios, ponerse de acuerdo. “Un país no puede tener la cantidad de precios que teníamos centralizados”.

Apuntes de los cambios salariales ejecutados

Al intervenir en el programa televisivo, Marta Elena Feitó Cabrera, ministra de Trabajo y Seguridad Social, se refirió en un primer momento, **al incremento salarial aprobado para operarios de alta calificación.**

“Existía una deuda con aquellas personas de categoría ocupacional técnicos, que tenían requisitos de calificación de técnicos de nivel medio, y cuando se hizo el incremento de salario en el año 2019 no se pudo subir el salario de manera tal que hubiera un escalonamiento entre el salario de los profesionales de nivel superior y los de nivel técnico medio”.

Dijo que había un espacio dentro de la propia escala salarial que estaba vacío, “porque no se pudieron hacer los movimientos de estos técnicos. En la Tarea Ordenamiento ese fue uno de los aspectos que pudimos solucionar”.

“Hubiéramos querido, desde el propio diseño de la Tarea, hacerlo también con los operarios que tienen requisitos de calificación, pero cuando se corren los equilibrios macroeconómicos-financieros, la diferencia entre los ingresos y gastos específicamente por la partida de salarios, no permitía en ese momento hacer esta erogación”.

La ministra abundó que **se habían previsto un grupo de formas de flexibilización de los ingresos de los trabajadores en el sector empresarial, donde el salario se había subido en 9,6 veces, pero había un ingreso móvil a partir de los pagos a destajos y de la generación de riquezas y utilidades, que también de una manera flexible, podía erogarse.** “Los trabajadores iban a tener permanentemente unos ingresos sostenibles e incrementados”.

Sin embargo, la situación que atraviesa Cuba por la pandemia, agravada por el recrudecimiento del bloqueo, “no ha permitido que el sector empresarial genere las riquezas e ingresos que se esperaban, para que este salario de los trabajadores incrementara en los niveles diseñados”, señaló.

Por tanto, “se decidió hacer un análisis que desgraciadamente no podía abarcar a todos los operarios. Se hizo una selección de operarios a partir de requisitos definidos para ser beneficiarios de esta medida. Ahí estaba no solo el asunto de la calificación, sino también los períodos prolongados que requieren para su formación”.

“No se forma un liniero en una semana. No se forma un operario de una termoeléctrica en tan poco tiempo. Sino, a partir de un grupo de cursos que se requieren, prolongados en el tiempo”.

De acuerdo con la ministra, otros requisitos que se tuvieron en cuenta fueron **la realización de funciones de alta responsabilidad en puestos claves de sectores estratégicos, y las fallas en la operación que representan un alto costo económico y social.**

“Hubo 11 organizaciones superiores de dirección empresarial que en ese momento pudieron concluir el análisis de este grupo de operarios y, como informamos en Mesas anteriores, constituyó el principio de una parte del estudio que abarcó 60 cargos, 12 398 trabajadores y tuvo un costo de 67 000 000 de pesos.

Además, añadió la titular, ese estudio continuó con un trabajo muy serio realizado en el resto de las organizaciones superiores de dirección empresarial. Se suma otro grupo de OSDE “como Gempil, la mayorista de alimentos, GEICOM, el grupo ganadero, la OSDE de recuperación, entre otras”.

“Tenemos la conformidad tanto de la Central de Trabajadores de Cuba como de todos los sindicatos de Cuba, de que estos son los cargos que reúnen y se ajustan a estos requisitos definidos”.

[Nuevo incremento para operarios de alta calificación y especialistas de Comercio Exterior](#)

Precisó que en esta segunda parte del proceso se aprobaron 192 cargos que abarcan 33 800 trabajadores y que tiene un costo de 174 000 000 de pesos anuales.

Puso como ejemplo de los operarios aprobados aquellos que trabajan en:

- Las labores de extracción y refinación de petróleos, perforación y reparación de pozos.
- Los procesos de la goma, papel, vidrio, electroquímica y otras producciones químicas, cuero y calzado, textiles.
- Siderurgia y la mecánica.

- Industria de materiales de la construcción.
- Actividades navales, de astilleros y portuarias, refrigeración y clima. Torcedores, soldadura, trasvases.

La titular de Trabajo y Seguridad Social informó que “hay un grupo importante de trabajadores abarcados” en esta reciente medida, cuyas normas jurídicas fueron puestas a disposición de las OSDE con el objetivo de que “procedan de inmediato a realizar los ajustes necesarios en la plantilla de cargos para beneficiar a los trabajadores con el incremento de la escala”.

En total, resumió, están abarcados 252 cargos, más de 51 000 trabajadores y tiene un costo anual de 241 000 000 de pesos.

Lo importante, aclaró, es que **no se financia por el presupuesto del Estado, pues no tenía condiciones para asegurar estos cambios.** “Es una medida financiada por las empresas, a partir del incremento de la eficiencia empresarial”.

“Esta medida se financia de las utilidades que recibe la entidad. La empresa tiene compromisos con los trabajadores y también con el Estado, por lo que de mantenerse los mismos niveles de eficiencia y no ir al incremento necesario, pudiera de una manera indirecta afectarse el presupuesto del Estado”.

Feitó Cabrera valoró que es una medida justa, todas las OSDE hicieron el trabajo correcto, aunque —dijo— algunos cargos muy puntuales no se aceptaron y se dieron los fundamentos de por qué no.

La ministra informó, además, **la aprobación del incremento del grupo de complejidad de los cargos de especialistas en compra y venta del Comercio Exterior.**

“Estos cargos también tienen un grupo de responsabilidades y requisitos que cumplir, compromisos fuertes relacionados con las gestiones de venta de las producciones del país y no existía una adecuada diferenciación entre estos cargos y otros de las propias entidades”.

La medida, explicó, se aplica en todas las empresas y OSDE que realizan la actividad de Comercio Exterior, donde existen compradores, no se

circunscribe solamente al sector del Comercio Exterior. Por tanto, "se implementa a todas las personas que independientemente del sector donde laboren, hacen funciones de comercio exterior".

También se refirió a una particularidad relacionada con Biocubafarma donde, debido a la especialización y la complejidad de sus producciones, no se utilizará este cargo, "sino que se autorizó, cumpliendo los requisitos para ser comprador internacional, a utilizar cargos propios de esa industria para esta actividad".

Los llamados "dirigentes no cuadros" y técnicos de la educación también se benefician



La ministra explicó que la tercera medida tiene su génesis en un grupo de cargos existentes años atrás llamados "dirigentes no cuadros". "A partir de todo el proceso de reordenamiento de los cuadros realizados en el país dejaron de ser dirigentes no cuadros y pasaron a las categorías administrativas de servicios, obreros, en dependencia de la labor que realizaban".

Este grupo, recordó, tuvo un tratamiento salarial especial según el cual cobraban tres grupos por encima del cargo de mayor complejidad del grupo de dirección que ellos dirigían, incluyendo la suya propia. **Como parte de la política se aprobó que, mientras estas personas se mantuvieran en el cargo, se les respetara el salario.**

“En la escala salarial que teníamos anteriormente la diferencia entre un grupo y otro era muy pequeña, no se notaba esa diferencia entre esos cargos y la complejidad. Como parte de la Tarea Ordenamiento resultó que a estas personas, que pertenecen a la categoría ocupacional de servicios que de acuerdo a la jerarquización de los cargos actualmente llegan hasta el grupo 8, que además de dirigir a un grupo de trabajadores eran responsables de cuantiosos recursos materiales y financieros, cuando se les aplicaba esta política de tres grupos por encima, verdaderamente no se correspondía la complejidad del trabajo que realizan contra el salario que devengaban”.

En esos casos, amplió la ministra, se hizo un cambio de la política que venía aplicándose y se decidió cómo fijar esos salarios. Se darán las reglas generales y luego se aplicará.

“El sector del turismo y el Ministerio de Comercio Interior se pusieron de acuerdo de manera tal que, con la categorización que tienen todos establecimientos, haciendo lo mismo, con una complejidad similar, no ganen diferente por trabajar en un sector o en otro”.

El salario se fija, abundó, no por esos trabajadores que generalmente tienen muy poca complejidad en el trabajo que hacen, “que hacen un trabajo muy fuerte e importante pero con baja complejidad”, sino **tomando como referencia el salario de mayor complejidad de la organización en relación con el jefe de esa unidad empresarial de base.**

Se trata de una medida que permitirá incrementar el salario de las personas que tienen a su cargo almacenes y entidades comercializadoras.

La titular de Trabajo y Seguridad Social anunció que otra medida está dirigida a **incrementar los salarios de los cargos técnicos vinculados al proceso docente de la Educación Superior, específicamente a los cargos de Profesor Titular, Profesor Auxiliar, Profesor Asistente, Instructor, Metodólogo, Secretario Docente y Profesor Principal de año académico.**

“Aquí se estaba dando una incongruencia salarial entre el cargo de instructor y los que se utilizaban en la Enseñanza General y Media. No había una total correspondencia, este cargo se nos quedaba detrás”.

Por tanto, dijo, “se hizo un análisis y se aprobó un corrimiento hacia arriba”. Cada una de estas categorías ocupacionales incrementan un grupo en la escala salarial.

Esta medida abarca a 22 866 profesores que no solo dan clases en las universidades del MES, sino en todas aquellas entidades que dan este tipo de enseñanza. Supone un costo anual de 76 000 000 de pesos y será una medida autofinanciada a partir de los ahorros presupuestarios que tienen esas entidades.

Se incrementa el pago de nocturnidad para médicos, estomatólogos, enfermeros y tecnólogos

La ministra también informó sobre la decisión de incrementar la tarifa para el pago de la nocturnidad para médicos, estomatólogos, personal de enfermería y tecnólogos de la salud. “Es una deuda a partir de una de las quejas más recibidas luego de la aprobación de la Tarea Ordenamiento desde el sector de la salud, que llamaba al reconocimiento de las horas extras”.

- Se incorpora el pago de las horas trabajadas por médicos y estomatólogos los fines de semana en horario diurno con la misma tarifa.
- Se acordó asumir como horas extras los sábados a partir de las 12 del día y los domingos, a partir de las tarifas recogidas en la tabla.

Cargo	Tarifa (\$/hora)	
	Actual	Aprobada
Médicos y Estomatólogos	4.00	8.00
Personal de enfermería	2.00	4.00
Tecnólogos de la salud	1.15	2.00

Abarca a **125 mil 729 trabajadores**.
Costo de 411.7 MMP.
Asumidos por el Presupuesto del Estado



Feitó Cabrera puntualizó que la medida abarca a **125 729 trabajadores** y tiene un costo de **411.7 millones de pesos**, que serán asumidos totalmente por el presupuesto del Estado, “un sacrificio grande pero merecido desde el punto de vista financiero”, indicó.

En el caso de los médicos, agregó, “no se cierran los estudios, se mantiene un análisis integral del sistema salarial del sector de la salud en Cuba teniendo en cuenta, incluso, el trabajo fuerte realizado por ellos en esta etapa de pandemia”.

“Corresponde al MTSS continuar impulsando la implementación de la Tarea Ordenamiento, en particular lo referido a la reforma consciente de la complejidad que implica. Como parte de la etapa de ajuste, modificar cuanto sea posible en respuesta a las demandas de trabajadores, pensionados y población en general en correspondencia con las posibilidades económicas y financieras, en un país que se crece ante las dificultades y donde la clave está en la eficiencia. Eso también es Patria y Vida”, concluyó.

Murillo: Estas medidas se hacen “con mucha lupa” y serán financiada por las entidades



Sobre la incorporación de los 34 000 operarios con nuevos salarios, **Murillo Jorge reiteró que es una medida que se hace “con mucha lupa” y que será financiada por las entidades.**

Enfatizó que en el mes de enero un 30% de las empresas no tuvieron utilidades, lo cual tiene que ver con los ajustes necesarios en el primer mes de la Tarea Ordenamiento. “Tenemos la esperanza de que el sistema empresarial vaya reaccionando”.

El pago de los 45 000 trabajadores será a “golpe de eficiencia”. “No se trata de que la empresa no tenga pérdida, se trata de que tenga las utilidades previstas porque si no de manera indirecta afecta al presupuesto”, afirmó.

Sobre el incremento de los salarios de los cargos técnicos vinculados al proceso docente de la Educación Superior, especificó que **deberá ser enfrentado por los organismos correspondientes con ahorro, fundamentalmente de salario.** “Porque hay plantillas que no están cubiertas. Porque lo que no tiene sentido es dejar de dar mantenimientos para repartir este salario, porque estaríamos contra las condiciones de esas instituciones que bastante han sufrido estos años por falta de mantenimiento”.

“Nosotros constantemente estamos revisando el presupuesto del Estado con el Ministerio de Finanzas y Precios. Este se reconvirtió de ambiente de 1 por 1 a ambiente de 1 por 24. Y ahí constantemente se están revisando partidas. De todos esos estudios minuciosos es que puede salir un poquito de dinero para aquí, para allá, hasta que la economía coja su ritmo”, señaló.

Modificaciones en los precios mayorista de los combustibles

Por su parte, la ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss, dijo que **se trata de un proceso amplio y complejo, una transformación económica que implica, incluso, cambios de mentalidad.**

Reiteró que sin dejar de respetar los efectos de una categoría económica relativa a los precios y sus efectos, el Gobierno realiza correcciones de precios determinadas, tomando en cuenta la opinión del pueblo.

La titular comentó que **hay que seguir trabajando con el sector agropecuario, el cual es altamente priorizado, con el objetivo de incentivar el crecimiento de la producción de alimentos.**

Se refirió a la importancia de poner a los diferentes actores económicos en igualdad de condiciones. En ese sentido y al comentar sobre los modelos de gestión vinculados a la actividad del transporte, Bolaños Weiss señaló que existen varios actores que realizan el servicio de transportación de pasajeros.

“Aquí explicamos la adecuación en el precio del combustible para las personas que prestan los servicios de transportación desde la empresa Cubataxi, la de las cooperativa no agropecuarias en cuanto a que todas adquieran el combustible a precio mayorista y no vayan al costo minorista de ese producto, y puedan ajustar un poco más sus costos”, aseveró.

La medida —dijo— produce una reducción en los costos en aproximadamente un 35%. “Los trabajadores por cuenta propia vinculados a las empresas Taxis Cuba adquirirían anteriormente este combustible a precio minorista menos un descuento que podía ser del 10%, y al ir ahora al precio mayorista tiene una atenuante en esos costos”.

Al respecto, insistió en que la medida debe tener una influencia en el diseño de los precios hacia la población.

“Una de las medidas que en este año debe tener un diseño y una propuesta de aprobación es ir transitando hacia la eliminación de los subsidios a los productos para ir a subsidiar por la vía de la asistencia social y de las prestaciones sociales a las personas”, afirmó.

Cambios en los precios del pescado para dietas médicas



En ese sentido, Bolaños Weiss destacó que cada medida a adoptar relacionada con los subsidios tiene que estar acompañada necesariamente de un respaldo y creación de condiciones, “para que en el momento propicio pasen a subsidios de las personas; son medidas temporales”.

Aseguró que no quedarán vulnerables, personas que no puedan financiar sus dietas médicas. “Aquellas dietas que no se subsidian por el presupuesto del Estado, pero que la persona está en una situación de vulnerabilidad con sus ingresos acude a la Asistencia Social”.

Al referirse a las dietas de pescado, la ministra afirmó que normalmente están diseñadas para recibir seis libras de pescado fresco y cuando no se tiene ese producto este se sustituye por cuatro latas de pescado en conserva.

“Cuando se da el pescado en conserva por el pescado fresco se cobra a razón de 25 pesos por lata en el caso de las dietas médicas sin subsidios. En este caso no se incrementa el precio que la población paga por esta dieta por el pescado fresco, que es a razón de 114 pesos”.

En cuanto a las dietas médicas subsidiadas, la titular de Finanzas y Precios recordó que estas incluyen enfermedades crónicas asociadas sobre todo a los niños. “En este caso esas latas pasan a ser subsidiadas por el presupuesto del Estado y se cobra 1,70 pesos por cada unidad, lo cual demanda un financiamiento presupuestario de 24 000 000 de pesos”.

El keroseno también rebaja su costo

Otras de las inquietudes de la población es con el producto keroseno. En el país, informó la ministra, **existen un total de 63 464 núcleos que cocinan fundamentalmente con keroseno por no estar electrificados.** “Este es un producto importado, un combustible altamente costoso que tiene un precio alto”.

No obstante, afirmó, **para los 63 464 núcleos que cocinan con keroseno y las 822 personas que usan refrigeradores de este producto se aprobó un tratamiento específico, el cual consiste en rebajar un 50% el precio de adquisición del keroseno.**

“El keroseno cuesta alrededor de 14 pesos el litro, por tanto estos 63 464 núcleos y las personas que compren los 36 litros mensuales por refrigerador van a tener esta rebaja del precio, y esto también lleva un subsidio de 90 000 000 de pesos”.

En el caso de los núcleos que utilizan el keroseno como reserva y cuyo precio se mantendrá en 14 pesos el litro, la ministra dijo que si existiera un déficit para adquirir este producto, se puede recurrir a la Asistencia Social. No obstante, reiteró que en la mayoría de los casos se trata de un producto alternativo ante la existencia de otros medios de cocción.

Se siguen escuchando y estudiando las opiniones de la población

La titular comentó que también se trabaja en ajustes de “precios intermedios” en grupos empresariales como Azcuba, así como en los productos que circulan en el comercio para la venta a la población, “de manera de ir incentivando la eficiencia en los ciclos productivos y compartir los márgenes comerciales ajustándose a los costos y ser más eficiente en el proceso productivo y de comercialización”.

Al final del programa televisivo, Marino Murillo Jorge acotó que se siguen escuchando y estudiando las opiniones de la población. “La Tarea Ordenamiento avanza y hay que ratificar que la principal fuente de riqueza de cualquier país es el trabajo. Trabajando con eficiencia, no tengamos duda, que el futuro de Cuba es una sociedad próspera y sostenible.

“Estamos a las puertas del próximo Congreso (del Partido) y estoy seguro que parte de estos análisis serán discutidos y que el Congreso tomará las decisiones de políticas a futuro que ratifiquen la visión de la nación cubana socialista, próspera y sostenible.

“Estamos totalmente inmersos en el trabajo, con la intensidad que lleva. Le pedimos a todos los cubanos el máximo de eficiencia, en la labor que a cada cual le corresponde hacer”, concluyó.

(Tomado de Cubadebate)